

El Teléfono

Año IV—Núm. 476

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTIE, Director de la Sociedad Mutua de Páginas — 61 Rue Caumartin París.

MÍNIMO DEL CENTRO LIBERAL EN HABERIA RELIGIOSA

DÍAS DE SALIDA
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	8	1.00
• • Semestre	5	5.50
• • Año	10	10.00
• • fuera del Dpi.	12	12.00
Número suelto		0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Noviembre 28 de 1893

El escándalo del Domingo

Como lo habíamos previsto, la falsa elección del domingo pasó casi desapercebida en esta ciudad, manejándose a su antojo la faltante de gallos organizada por la policía a las órdenes del Jefe Político coronel Diaz.

Las dos mesas receptoras que corresponden a los quinientos inscriptos en esta localidad, fueron instaladas conforme a las prescripciones de la famosa Ley de Elecciones y en seguida, con el mayor orden, empezaron los votantes á sufragar por los candidatos inscriptos en las listas impresas en Montevideo, las cuales fueron colocadas previamente en la Jefatura en saberes que una vez cerrados eran entregados a los electores, la mayoría de los cuales ignoraba su contenido. Los sobres de las listas fueron comprados el sábado por la policía en una conocida librería de esta ciudad y sus cubiertas iban escritas de punta y letra de los empleados de la Jefatura.

Instaladas las mesas receptoras, el primero que se encargó á ellas fué un vigilante llevando consigo una nota escrita de puño y letra del señor oficial 2º de la Jefatura, don Tomás Bolet, y suscrita por don António Bermúdez, que desempeñaba el papel de presidente de la Comisión Colorada del Departamento. Dicha nota iba dirigida al presidente de la mesa, haciéndole saber el nombre de los ciudadanos designados como delegados de la Comisión Colorada para presenciar la elección y vigilar el fraude.

Tomadas todas las medidas necesarias para evitar desórdenes y asegurar la legalidad del acto, se díjó comienzo a la comedia.

El sugento Encarnación Bustamante, empleado en el cuerpo de serenos y conocido por todos los miembros de la mesa receptora de la 1^a circunscripción, se presentó á votar con el sacramento de Marcelino Nogueira.

El señor Gómez, que presidia la mesa, le interrogó jv. no es el sereno Encarnación Bustamante que se provee en mi casa de negocio? —No señor, con testa el aludido; yo soy ese Marcelino Nogueira que dice el papel. —Depositá su voto y se retiró.

Un vigilante q' estuvo de servicio hasta las doce del dia en uno de los locales en que estaba instalada una de las mesas receptoras, se presentó á la misma mesa á las doce de la tarde y votó con el nombre de Benito Casaravilla, propietario, nacido en Rivero.

Por un jv. Genaro Yupo, votó Gil Vivas, guardia civil, enjuiciado por abuso en época del ex-Juez Estrada de este Departamento, doctor Pitamiglio.

Con la bautista de Juan Carlos Acevedo, herrero, nacido en Puyshindú, votó

un moreno del servicio doméstico del Jefe Político Coronel Diaz.

Algunos de los presos alojados en la cárcel, también ejercitaban funciones electorales. Los preventidos eran sacados de la prisión y llevados á una sala de la Jefatura, en donde los empleados Braga y González les hacían firmar las balotas,

Los ciudadanos Barba Negra y Poncio Pilatos, que aparecen inscriptos en el registro cívico, se abstuvieron. En cambio se presentó el señor Mateo Pelado, pretendiendo votar con una balota groseramente adulterada, habiéndole cambiado el nombre de Mateo Pelado por el de Martes Perata, conocido ciudadano nacionalista.

La mesa rechazó el voto del señor Pelado.

Al verificar dos papeletas, en el registro de inscripciones, de dos individuos que se presentaron á votar, se compró que los números de las balotas que llevaban correspondían al doctor Campodri y don Ciriacio Luaces, miembro este último de la mesa receptora.

La urna en que se depositaban los votos, ofrecía cierta dificultad para dar cabida á los sobres, á causa de ser demasiado pequeña la abertura por donde deben ser introducidos. Las mesas receptoras proveyeron á los votantes de un punto, con el que se empujaba el sobre hasta que éste caía hasta el fondo de la urna.

Un paisano á quien la mesa le advirtió que tenía que hacer uso del palito para meter su voto, contestó sonriendo: con una cosquillita nomás se va á hincar el foardo.

De los quinientos inscriptos en esta ciudad, solo han concursado á votar en las dos circunscripciones, ciento noventa y tres, correspondiendo á la primera, ciento cuarenta, y cincuenta y tres á la segunda.

Puede asegurarse que por lo menos ciento sesenta votos son de la clase de los que dejamos mencionados más arriba, correspondientes á la política y el resto pertenecientes á ciudadanos colaterales independientes que á última hora tuvieron la oportunitud de concursar á la elección, sufragando por la siguiente lista: —titulares—Julio Lumare, Saturnino A. Camp, Carlos P. Puig; —suplentes—Francisco A. Albita, Juan Maza, Juan H. Soumestre, Juan Maza.

Llegada la hora de cerrar la elección, se procedió á practicar el escrutinio parcial, que díjó el siguiente resultado:

1^a. circunscripción—titulares—Julio Lumare, 140 votos; Bartolomé Sangüineti, 124; José Isidoro Marfetan, 112; Saturnino A. Camp, 17; Carlos P. Puig, 29; —Suplentes—Francisco A. Albita, 140 votos; Francisco Baños, 111; Pedro J. Centurión, 111; Juan H. Soumestre, 29; Juan Maza, 12.

El escrutinio fué presenciado por la delegación colorada, que nada tuvo que observar en cuanto se refiere á la legalidad del acto. Escuchado es consignar que ni un solo nacionalista hizo acto de presencia, ni en la elección ni menos en el escrutinio.

No tenemos noticia alguna de las acciones de campaña, pero no es aconsejable suponer que los comitarios de la policía habrán cumplido con su deber.

Hemos oido referencias respecto á la unanimidad de la elección en la villa de Dolores, favorable á la lista repartida por la Jefatura Política.

Respecto á lo ocurrido en la capital tampoco sabemos nada, incluyéndonos á suponer que las cosas habrán pasado en orden, no obstante los alardes del elemento oficial que venía amenazando llevar todo á sangre y fuego.

Ayer ha circulado la versión de que en Paysandú hubiera ocurrido sucesos sanguinarios entre los elementos del gobierno y el pueblo. Se ha dicho también que el célebre coronel Esteban, Jefe Político de aquel departamento, habría renunciado el puesto.

De cualquier manera que las cosas

hayan pasado en el país, es nuestra modesta opinión que el gobierno ha triunfado por gran mayoría en todas partes, asegurándose, por ahora, el voto incontradicible para la elección del 1^o de Marzo. La nueva cámara, reclutada entre los elementos más sumisos y más serviles á los propósitos del presidente de la República, va á dar la medida de cuanto ha decidido en estos últimos tiempos á la altivez de los Orientales, sino fuera suficiente para esta demostración el escándalo inaudito que acabamos de presenciar.

El jueves de la semana pasada, el gobierno, por intermedio de la Comisión Colorada que preside el señor Idiarte Bordas, proclamó los candidatos para diputados por tres Departamentos, incluso el de la capital, cuya constitución, con pequeñas alteraciones, son las mismas que hemos publicado en números anteriores.

Entre los candidatos por el Departamento de Montevideo, figuraba el distinguido ciudadano doctor José Sierra Carranza que se apresuró inmediatamente á renunciar su candidatura.

En la lista correspondiente al Departamento de San José, aparece como tercer suplente, un señor Francisco Saez que hemos oido decir es el estimable escribano del mismo nombre indicado entre nosotros.

Semejante elección no dejaría de ser original, por más que el señor Saez tenga algunas vinculaciones con importantes personajes políticos, miembros de su familia allegados íntimamente al Presidente de la República. Pero nos inclinamos á creer que el señor Saez que no sabemos conoceemos, no es el mismo que aparece en la lista de San José.

Los colorados del circuito del doctor Camp, como le llaman en la Jefatura, y en la secretaría de la Parroquia de esta ciudad, á los amigos de aquel apreciable ciudadano, se preparan con el fin de conseguir, si es posible, votar con él un éxito una Corporación Municipal que responda á las justas exigencias de nuestros adelantos morales y materiales.

Así cuando la aspiración no puede ser mas plausible, es mas que dudosos que pueda ser llevada á la práctica.

El templo de la villa de Dolores

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

RESULTA QUE EL PLANO NO SIRVE

Publicamos en seguida el informe que ha producido la Dirección General de Obras Públicas en el asunto relacionado con la construcción de las Obras del templo de la villa de Dolores.

Resulta de ese informe que el plano del proyecto adoptado de muchos graves defectos que impiden la continuación de la obra, siendo necesario que se modifique y se presente próximamente á la autoridad competente para su aprobación, regisitro que no se había llenado como es de ley con el que motiva el informe de la Dirección de Obras Públicas.

Es este un nuevo inconveniente que encuentran los ultramontanos para la realización de sus obras en beneficio y provecho del comercio Católico; hacen daer creer que, ó bien andan en la mala ó bien que el diablo se ha dispuesto obnubilar á la visual, casi por completo el verdadero arojo de las cúpulas.—Las esferas de los relojos se han demolido por completo y no podrán ser vistas sin de muy cerca.

Podría citar algunos otros defectos de menor importancia, pero estimo que los indicados son suficientes para demostrar que no debe consentirse la construcción de la fachada con arreglo á este plano y que es necesario que se modifique y se presente próximamente para su aprobación el proyecto completo en su pletitud con todos sus detalles, memoria descriptiva, pliego de condiciones, etc.

A fin de que el Superior Gobierno pueda hacerse una idea mas clara de los defectos observados, se adjunta una copia fiel (al hierro primitivo) del proyecto archivado en esta oficina y así también la Comisión Auxiliar podrá cerciorarse si existe diferencia entre éste y el que ella posee.

Es cuanto informo al señor Director, quien resolverá lo que considere más adecuado. —Montevideo, Setiembre 22 de 1893. —R. Pecco, Ingeniero Civil.

nado en su decreto que precele paso á informar sobre el asunto relativo á la procesión de las obras del Nuevo Templo de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano).

Dos puntos principales abraza este asunto: teclar provisoriamente con hierro galvanizado la nave central á 1 mil 50 mas arriba del estrado de los artes—2º, proseguir la construcción de la obra con arreglo al plano que se dice oficial.

En cuanto al primer punto no hay inconveniente alguno en que se haga dicha obra de carácter puramente provvisorio, puesto que de ese modo podrá habilitarse para el culto y por ahora una parte del nuevo edificio en sustitución del antiguo galpón que se hallaba en mal estado (sinó no se habrá reformado) en el año 1887 época en que tuve ocasión de verlo.

Para estudiar el segundo punto he consultado los libros de informes y el archivo gráfico de esta oficina y no he hallado más que un proyecto sin aprobación oficial alguna y sin indicios de que haya sido examinado por ninguna oficina técnica.

Ese proyecto que lleva la fecha de 1887 y la firma de Antonio M. Duparé-Ingeniero Arquitecto, parece ser una copia del mismo á que alude el señor Inspector de Obras Municipales (el 1º de este expediente) pero opino entre aquel y éste varias discrepancias en las medidas y escalas.

Este plano no puede considerarse como un proyecto completo y definitivo, ni sólo como un croquis, en vista de sus omisiones y deficiencias técnicas, (cortes, detalles etc.) y de la imperfección del dibujo.—Por consiguiente no puede servir de base segura y exacta para su ejecución.—Pero aun dejando en un lado todos esos defectos existe en el proyecto otro mas grave, que á juicio del infensorio, impie que se permite seguir la construcción de la fachada principal con arreglo á la proyectada, por no decir que sea cometar un delito de lessa arquitectura (si se permite la expresión):

Entre la longitud de los tres cuerpos de la fachada (central y laterales) no existe proporción alguna, teniendo la central solo 1 m. 28 mas que la base de las torres.—De este poco diferencia resulta que la parte central aparece apretada por las laterales produciendo muy mal efecto á la vista.

Los dos espacios superiores de cada torre son muy anchos y en proporción demasiado bajos (especialmente el superior) y excesivo el vuelo de la balaustrada, de modo que sin colocándose á 50 metros del pie de las torres aparecerá la cúpula de estas como si estuviera apoyada casi sobre la balaustrada del cuerpo inmediato inferior, despareciendo á la visual casi por completo el verdadero arojo de las cúpulas.—Las esferas de los relojos se han demolido por completo y por lo tanto no podrán ser vistas sin de muy cerca.

Podría citar algunos otros defectos de menor importancia, pero estimo que los indicados son suficientes para demostrar que no debe consentirse la construcción de la fachada con arreglo á este plano y que es necesario que se modifique y se presente próximamente para su aprobación el proyecto completo en su pletitud con todos sus detalles, memoria descriptiva, pliego de condiciones, etc.

A fin de que el Superior Gobierno pueda hacerse una idea mas clara de los defectos observados, se adjunta una copia fiel (al hierro primitivo) del proyecto archivado en esta oficina y así también la Comisión Auxiliar podrá cerciorarse si existe diferencia entre éste y el que ella posee.

Es cuanto informo al señor Director, quien resolverá lo que considere más adecuado. —Montevideo, Setiembre 22 de 1893. —R. Pecco, Ingeniero Civil.

Vitalino Vazquez

Sus últimos momentos

Muy breves minutos antes de las 7 entra el coronel Amendo á la capilla. El reo ha perdido por completo la serenidad. Está absolutamente abatido. Pide, sin embargo, que llamen al coronel Zoilo Pereira que acude, pero en ma-

mentos en que el reo deba ser ya sacado para ir al banquillo.

—Vamos, le dice el sacerdote con dulzura, Vitalino no, puedes decirte, Se postraré en financia. Quiere incorporarse y no puede.

Es necesario llevarlo cargado hasta el banquillo y se designa para esa comisión penosa á los sentenciados números 16, 43 y otro.

Va á partir el pequeño cortejo.

Parece que Vazquez ha perdido el conocimiento. Se reanima muy poco y es al fin cargado por sus compañeros de presidio.

No se le lee por segunda vez la sentencia de muerte, como se la usó hasta ahora. El escribano Barberito, acuario del Juzgado del Crimen, lo ha pedido así, considerando que aquella práctica si bien está establecida en las leyes de París, para nada se hace mención de ella en nuestra legislación penal.

Este punto fué consultado con los cananistas Diaz y Salvatierra y resuelto mas tarde por el juez Ballistero, en el sentido solicitado por el escribano Barberito.

LA MUERTE

Vienen adelante entrando al radio n.º 1, donde desde las 6 1/2 están formadas las tierras á órdenes del capitán Arias, recompensadas con otra cantidad del 2º de los cañaderos al mundo del capitán Otero, dos soldados, luego los sacerdotes y después los pendados 16 y 43 que llevan en brazos á Vitalino.

La cabeza de éste se inclina al pecho. Su palidez es intensa. En la concurrencia, que es numerosa, se produce un profundo silencio. Se nutre á avanzar el grupo, cuya marcha cierran cuatro soldados mas en la inteligencia de que vitalino está muerto. Así lo parece en efecto.

Su cuerpo está, en efecto, quebrado por completo.

Se avanza con bastante rapidez, entre las oraciones de los sacerdotes, hasta llegar al banquillo.

Este se halla colocado en el ángulo que da al N. O.

En las paredes del radio se leen estas inscripciones:

Al frente—El verdadero valor consiste en saber sufrir.—Voltaire

A la derecha—El mas desgraciado entre todos los hombres es el que no sabe sobrelever la desgracia.—Platon.

A la izquierda—Ningún mal es feliz —Juvenal.

Se le sienta, por fin, en el banquillo rotundándose la comitiva, entre la cual figuran también los miembros de la Comisión Nacional de Beneficencia, señores, Balparda y Guillermete. No han acompañado al reo en sus últimos momentos.

El verdugo en este caso, está representado por el penado n.º 111, llamado Leónardo. Alien, quien intenta vendar los ojos yatar á Vitalino en el banquillo. El reo hace una señal negativa y pide á un caballero, por señas, que le venda los ojos, á lo que accede éste. El penado 113 lo ato luego.

Cinco tiadores—cuatro soldados y un cabo—avanzan, terminada esta operación.

El teniente Viera es el encargo de hacer las señales en la que se nota una innovación. No hace uso del puñalado como se acostumbra hasta ahora; indica con la espada, simplemente los preparativos y hace la señal última.

Suena una cuadruple descarga y es atravesado el pecho del reo por la bala. Sus brazos caen hacia á los lados.

EL TIRO DE GRACIA

Son breves los segundos que median entre esto y el tiro de gracia que no se ha podido evitar. El cabo avanza y des carga su ramillón sobre la oreja izquierda del reo cuyas facciones quedan completamente descompostas.

El capitán Arias sostiene, una vez que la facha ha perdido la penosa misión, que era innecesario el tiro de gracia desde que se constituye que á la descarga de los cuatro soldados hubiera muerto el reo—pero todo fué inútil.

Se resolvió que el tiro de gracia se diera y así se hizo.

Inmediatamente fué colocado el cadáver en un caixón de madera clara y conducido al carro funerario que lo trasportó en una de cuyas calles ha sido sepultado.

CHOPPS, HELADOS, SANDWICHES, se expenden en la Confitería de Majin Pujado

Notas comerciales

RENTA DE ADUANA

En el mes de Octubre la renta de Aduana en Mercedes y sus dependencias de Dolores y Soriano ha producido lo siguiente:

Mercedes	\$ 2.262.39
Dolores	625.72
Soriano	40
	5.288.51

EXPORTACIÓN

Durante el mismo mes hubo la siguiente exportación por las oficinas de Aduana del departamento:

- A Montevideo.—12075 kilogramos afrechillo, 11.070 idm., afrecho, 11.230 hectólitros carbon de leña, 22.490 kilogramos carne tasajo de carnero, 2674 idm. cerda, 13878 cueros vacunos secos, 2754 kilogramos cueros vacunos nosecos, 674 cueros vacunos becerros secos, 373 cueros vacunos curtidos, 26 cueros vacunos bros. curtidos, 69.855 kilogramos cueros de carnero y corderos secos, 492 cueros de potro secos, 88 idm. curtidos, 31 idm. de carpintero secos, 37.545 kilogramos forraje, 1856 kilogramos garras, 42.991 kilogramos lana, 898 esterios leña, 100 kilogramos lenguas de carnero saladas, 59 idm. plumas de avestruz, 614 idm. quesos, 28.122 idm. sebo de carnero, 19.444 idm. trigo.

Al Carmelo.—2475 kilogramos fideos, 680 idm. forraje.

A Palmira.—1106 kilogramos fideos. A Independencia.—1025 kilogramos afrecho, 2760 idm. harina de trigo.

A Paysandú.—54 esterios leña.

Al Salto.—2929 kilogramos afrechillo, 8810 idm. afrecho, 73.140 idm. harina de trigo.

A la República Argentina.—97 toneadas arena, 46.674 kilogramos lana sucia.

SALADERO DEL MEDIO

En Octubre entraron á este establecimiento 10.597 animales lanares.

Se embarcó con destino a Montevideo, durante el mismo mes, 28.122 kilogramos sebo de carnero, 100 idm. lenguas y 22.490 idm. carne tasajo,—todo de carnero.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN

Barómetro (observado)	760.15
Termómetro adjunto	25.2
Psicrómetro Termómetro seco	23.2
húmedo	20.4
Termómetro mínima	19.2
" máxima (dia anterior)	32.5
Dirección del viento	N.N.E
Anemómetro	2.3
Nubes Cantidad	10
Calidad	E.m.pr
Pluviómetro	2.
Mercedes,	0

Noviembre 27 de 1893.
F. CERIZOLA.

NOTICIAS

La Plateense

NUEVO ITINERARIO

MARTES	Baja MINERVA
JUEVES	Sube COSMOS
DOMINGO	Baja COSMOS
	Sube MINERVA
	Baja MINERVA

PERMANENTE

Mientras la Junta Económico Administrativa del Departamento, no tome en cuenta, como es su deber, las denuncias del TELÉFONO sobre el abandono que ha hecho de sus funciones el Comisario Municipal don Eduardo Rauschert —mantendremos esta Permanente, á manera de protesta contra ese hecho inustificable y vergonzoso.

Beneficio de Carmona

Esta noche tiene lugar en el Politeama una expidienda y extraordinaria función á beneficio del querido y aplaudido artista Eduardo Carmona, quien ha tenido el buen gusto de dedicarse á las bellas damas y señoritas de Mercedes.

El Politeama será esta noche el sitio de reunión de nuestro público que, sintiendo como siente grandes simpatías por Carmona, á de acudir complacido á demostrarlas palpalmente.

Por otra parte un artista comico tan excelente como Carmona, que ha sabido arrancar aplausos y granjearse las simpatías de todos los públicos que ha visitado en su carrera de artista, que ha merecido elogios de la prensa ilustrada de todos los pueblos, lo que ha con-

buido á revestir su nombre de mayor popularidad, particularmente en estas Repúblicas del Plata, en que actua desde hace largos años, —es bien acreedor á la protección generosa del público, con mayor razón en las presentes circunstancias en que para llenar sus necesidades y cumplir con sus obligaciones, solo conta en el resultado de su beneficio, única recompensa q' tendrán sus servicios en la compañía del señor Palón.

El programa de la función de esta noche es variadísimo y el *tuerito* se propone á echar el resto.

A un acto de la *Traviata*, siguen *quien fuera libre*, *Pío*; *Adam y Constanza* y *El apuntador*, debiendo terminar el espectáculo con unas *Mala gueñas* cantadas por el beneficiado y con la recitación por el mismo de una poesía dedicada á sus amigos y al público en general de Mercedes.

Haciendo votos porque un éxito completo corone las aspiraciones del querido *tuerito*, —ofrecemos á los lectores los siguientes versos fruto de su chisto pluma:

El Almaen Universal de los señores Maneiro y Guimil, ha quedado instalado definitivamente en la calle Asamblea esquina Minas, casa ocupada hasta poco tiempo por don Juan María Rivas.

Quedan notificados los clientes y el público.

Me daré hasta á Satánas, y he de provocar mil rifas como no venguen las niñas con sus graciosas mamás. Que vienen ellas esperar vendrán *ell's*, y me fundo en que la soja en el mundo va siempre tras el cordero. Si me dejais por antojo corrido como una mona, señores....me salto un ojo y quedo ciego. —Carmona.

Dentro de breves días llegará á esta ciudad, donde pienso fijar mi residencia, nuestro compatriota el agrimensor señor Santiago Rivas.

El joven Rivas ha residido varios años en el Paraguay, hallándose actualmente en la ciudad de Buenos-Aires. Vuelve á la ciudad amada de los recuerdos y d's las esperanzas, como él llama á Mercedes, cuya sociedad le tiene en gran aprecio por las bellas prendas de cariño que tanto le enaltecen.

Damos en seguida el veredicto y sentencia dictados por el Tribunal de Apelaciones de 2º turno en la causa seguida a NICARDO MEDEZ por muerte de Justo Moderno, —hecho ocurrido en este de partamento, sección de Cololo:

Primerº: Que está probado que ha biendo ido el encasillado á comprar tabaco á la casa de Guimero. Criado, se encontró allí con Justo Moderno, que se encontraba ebrio, produciéndose un cambio de palabras entre ambos.

Segundo: Que está probado que habiendo salido el encasillado del almacén lo siguió Moderno, sin arma alguna, por haberla entregado al almacenero las de su pertenencia horas antes.

Tercero: Que está probado que en ese momento el encasillado descerrajó un tiro sobre Moderno, el cual le causó la muerte momentos después.

Cuarto y último: Que está probado que el reo ha observado antes buena conducta.

Y lo firma, que certifico.—Díaz-Alvarez—Piera—Rafael Ruano—1. A. Alvarez—E. Peñeyra—Rodríguez—Montevide—Piera—Estrada—Cibils—Agusto Dupont, secretario.

Vista en segunda instancia la causa seguida a Nicandro Gomez por homicidio, venida en apelación que su defensor y el señor fiscal dedujeron de la sentencia de f. 54 vta. dictada por el juez del Crimen de segundo turno.

Atenta la precedente declaratoria del Jurado y considerando lo dispuesto en los arts. 317, 231, inciso 12, y 18, inciso 7º, y 3º, del Código Penal.

Se confirma la sentencia apelada y devuélvase. Díaz—Alvarez—Piera

Los acarreadores de ganado para el coloso de Fray Bentos han salido ya á campaña á llenar su cometido, habiendo realizado importantes compras en los departamentos del Salto y Paysandú.

Los precios que ofrecen esos comisionados son de 12 pesos por novillos y 9 por vacas.

No obstante esto, en el Salto se han vendido para el mismo saladero novillos enredos á razón de 18 y 13 pesos cada uno.

El Gobierno, con fecha 10 del corriente aceptó la propuesta del Jefe del Regimiento 2º de Caballería, á favor del ciudadano don Pedro Razquin para el empleo de maestro de Instrucción Primaria de dicho cuerpo.

Ayer de mañana, en uno de los vapores de la Platerense, llegaron á esta ciudad como sesenta mujeres pertenecientes á los soldados del Regimiento 2º de Caballería de Línea.

Venían bajo las órdenes del teniente González, con quien desembarcaron marchando, camino del cuartel, en correcta formación.

Acusamos recibo de *El Comercial* revista semanal destinada á dar cuenta del consumo y de la producción en la República Argentina, que ve la luz en Buenos Ayres y la cui es propietario y administrador nuestro comprador don José Beretervide (hijo), dejando desde esta fecha establecido el can-

ge correspondiente.

El domingo á la noche se hizo oír en la plaza Independencia la banda del Regimiento 2º de caballería.

Fue una agradable sorpresa, que todos festejaron haciendo votos porque ese género, se repitan á menudo.

La banda permaneció hasta las 10, siendo numerosa la concurrencia congregada en la plaza.

El Almaen Universal de los señores Maneiro y Guimil, ha quedado instalado definitivamente en la calle Asamblea esquina Minas, casa ocupada hasta poco tiempo por don Juan María Rivas.

Quedan notificados los clientes y el público.

En la barra de la cañada de Rouiba pereció ahogado el domingo á la tarde el menor Rito Dominguez, hijo de un changidor de nombre Blas.

Bañándose con otros muchachos en aquél punto, donde hay mucha corriente, y gran profundidad, una oleada lo arrastró sin que sus compañeros le pudieran prestar niugón género de auxilio. Dominguez no sabía nadar. Era nieto de don Antonio López.

Hasta ayer á las 4 de la tarde el condado no había sido hallado, encontrando se en el sitio del suceso la falda de la campanita y agentes policiales.

Creemos oportuno constatar que hablando con una señora sobre ese hecho, nos dijo con toda la sensación de que es rajaz una banta, que la designación ocurrida al menor Dominguez era una lección que debíamos aprovechar los cherezos que, haciendo caso omiso de la justicia divina, se atrevan á tomar baños en el río antes de que sus aguas hayan recibido la bendición anual de costumbre.

Lo que pude el fanatismo

Cuantos infelices han sucedido otros años después del 8 de Diciembre, ya cuando las aguas habían sido saludadas por los hizopasos del cura. Esto de la bendición no pasa de ser una pura ceremonia que no convenga

Económico trabajo al débil estómago del niño. LA EMULSIÓN de SCOTT—gracias á un ingenioso procedimiento químico—está medio dirigida, lista para formar parte del sistema. Para los niños escrofulosos y linfáticos no hay que pedir más que una cucharadita de la EMULSIÓN de SCOTT.

«El que suscribe certifica que ha usado con éxito en los niños linfáticos y escrofulosos la EMULSIÓN de SCOTT».

DR. E. FERNANDEZ ESPINO
Montevideo, Diciembre 19 de 1891

Al que interese

Se venden 200 animales vacunos de cría; su precio es muy moderado.

La persona que quiera hacer negocio acuda á la misma imprenta de EL TELÉFONO, que encontrará con quien tratar.

Los peones deben ser de 14 á 18 años de edad.

Para tratar, á la estancia referida con el señor don Luis Carosani, encargado de dicho establecimiento.

Mercedes, Nbre. 27 de 1893.

Edicto de Policía

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Aproximándose la estación de los hijos el Jefe Político y de Policía del Departamento

DISPONE

Art. 1º. Se destina para baños de señoras la Rivera Sud del Río Negro, entre las calles Sarandí y Colón y las comprendidas entre las calles Asamblea y Gutiérrez.

Art. 2º. Se desvían para baños de hombres el Río Bentos y el Río Negro, desde la calle Sarandí al Oeste y desde la Brequeló al Este.

Art. 3º. Las personas que deseen bañarse en la isla denominada del Puerto, deberán hacerlo únicamente en la parte Norte.

Art. 4º. Los niños menores de doce años no podrán bañarse sino van acompañados de sus padres, tutores ó curadores.

Art. 5º. Es absolutamente prohibido bañarse sin traje de baño.

Art. 6º. Queda prohibido á los hom

BERNABEDINO HANS

Escríbano Público

CALLE ASAMBLEA 166

bres y niños el estacionarse en los parques destinados para bañarse las señas durante las horas que están estas bañándose.

Art. 7º. Los infractores á estas disposiciones serán sancionados con cuatro pesos de multa ó un día de prisión, cuya pena se aumentará dado el caso de reincidencia.

Art. 8º. Se comete al señor Comisario de la 1ª sección el encargo de la ejecución de las ordenes de invitaciones, circulars, etc.—Calle Unión num. 74.

Mercedes, Noviembre 23 de 1893.

Juan J. Diaz.

Francisco Prunell

Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos, así como del reparto de invitaciones, circulars, etc.—Calle Unión num. 74.

BARRACA

D E

Bautista Braceras

Esta Barra, vantajosamente situada sobre todas las demás, habiendo conseguido del Superior Gobierno la exención del gravamen impuesto á los ingleses, recibe desde esta fecha lanchas y demás frutos del País á deposito, arriendo de dinero al 10% y, sin ninguna clase de compromiso para los señores estancieros, pues podrán retirar sus depósitos siempre que no les convenga el precio de sus compradores, con solo pagar un cuarto de real por ciento cada 10 kilos inclusive el seguro contra incendio, cuya póliza de seguro, por todos sus depósitos, es responsables la compañía Inglesa.

Ofrecéndoles traer un exportador de Buenos-Aires, que quincenalmente ofrecerá premios por todos los Llanos depositadas, y en todos momentos se comunicarán al precio corriente de Montevideo.

Por los que se vendan y enfardalen en la misma Barraca se bonificará a los compradores el cuarto por ciento y de lo que se de que no alcance á un mes de pago.

Sus ósitos serán siempre preferidos en las compras á los que estén en otras Barracas.

Los que quieran rentir sus lanas á Montevideo ó Buenos-Aires, no se les cobrará más gastos que el mismo cuarto por ciento cada 10 kilos hasta ponerlos á bordo.

En una y otra plaza cuenta con los consignatarios más prácticos y de garantías.

Al que interese

Se venden 200 animales vacunos de cría; su precio es muy moderado.

La persona que quiera hacer negocio acuda á la misma imprenta de EL TELÉFONO, que encontrará con quien tratar.

Se retiran todos los días aunque llueva ó esté nublado, y hasta de noche retratando las obras que están en exhibición en nuestra galería.

Siempre que así se nos solicite con horas de antelación. Copiamos retratos aunque viejos y berriados a cualquier sistema y tamaño que se desee y los sistemas mas

modernos.—A. Martínez y C. S.

PERO:—Para señoras y señoritas y en trajes clásicos de noche tienen honor de participar al público y al comercio, que habiendo

comprado en la Almacena Universal, —que fué de los señores Guimil, Barbita y C. desde esta fecha girará bajo la razón social de Maneiro y Guimil.

Participaremos igualmente, que dicho

discurso sera tratado brevemente á la calle Asamblea esq. Minas, antigua casa de comercio que fué del Dr. Juan M. Ruiz.

Mercedes, Nbre. 14 de 1893.

Martínez y Guimil.

16—1 m.—n

Aviso

Participo al público y al comercio: que con esta fecha, he vendido á los señores Don. Máximo Maneiro y Don. Ramón Guimil, las existencias del Almacén Universal, —cito en la calle Asamblea, esquina S. José; que con fecha 1º del corriente compré á los señores Gamboa, Barbita y C. Mercedes, Nbre. 14 de 1893. Demetrio Pereira.

Demetrio Pereira.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

Juzgado de Paz de la 1ª sección.

En Mercedes á 22 de Noviembre de 1893, y á las 5 p.m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado de unirse en matrimonio don Calixto Sanchez (hijo), soltero, Oriental, nacido en esta Ciudad, de 33 años de edad, domiciliado en Cololó, de profesión regente de un establecimiento rural, hijo de don Calixto Sanchez, de nacionalidad Oriental, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en Entre-Ríos, de profesión estanciero, y de doña Felicia Molina, de estado casada, de nacionalidad Argentina, de 62 años de edad, domiciliada en Entre-Ríos, y doña Isabel Lamarca, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Palmas, entre Minas y San José, de profesión labores de su sexo, hija del fallecido don Augusto Lamarca, de nacionalidad Oriental, que falleció en esta ciudad el primero de Noviembre de 1890; y de doña Petrona Pelayo, de estado viva, de nacionalidad Oriental, de 24 años de edad, domiciliada en Entre-Ríos.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á los que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fó de lo cual, íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio pro

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE C°.

SEGURIDAD SOBRE LA VIDA

Esta Compañía tiene 43 años de existencia

Capital: 138 millones de pesos oro.

Sea 30 millones de pesos oro mas que el Banco de Inglaterra.

para la felicidad futura y el bienestar de la familia del asegurado, esta Compañía no tiene restricciones respecto a residencia, viaje, ocupaciones, hábitos de vida, clase de muerte, &c.

No existe una fe ciega, presenta hechos con pruebas.

Después de cinco años hace préstamos sobre pólizas al 5% anual.

Concede un mes de plazo para el pago de los premios, y seis meses para la rehabilitación de la póliza.

Después de tres anualidades, la póliza es no eaducante y puede liquidar a voluntad del asegurado.

Es un porvenir para la familia en caso de muerte!!

Y un verdadero porvenir para el asegurado en caso de vida!

CASA BANCARIA

Blas Solari y Ca

AGENTE GENERAL

Alfredo Massde.

PARA EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

López y Compañía

AGENTES DE LA

SEGADORA ATADORA DE HORNSBY

Esta máquina se hace recomendable por su solidez, no obstante su poco peso. Las tenemos con el corte á la derecha y con el corte á la izquierda para satisfacción de los interesados. Estas máquinas tienen la gran ventaja de ser provistas de dos ruedas de transporte, lo que hace que pueda pasar por cualquier tránsito ó camino angosto. Su fabricación es de una solidez inquestionable como todo lo que produce la industria inglesa.

El armazón y la rueda principal son de acero. La máquina está construida de un modo que permite atar paña muy larga en una plataforma relativamente angosta lo que reduce mucho el peso conservando la solidez de la máquina. Ventajas éstas que hacen que la "Hornsby" sea la máquina más ligera, más sólida, más segura en su acción y de mas fácil manejo que cualquier otra similar conocida hasta la fecha.

Su simplicación apareja con gran economía en los repuestos, los que tenemos siempre disponibles para la seguridad de los que hayan uso de nuestras máquinas.

La segadora y motor Hornsby, tan ventajosamente conocidas, acaban de recibir también las últimas perfecciones reclamadas para el uso de este país.

NOTA - Tendremos el hilo para la atadora de varias clases.

López & Co.

constando su área de diez y ocho cuadras cuadradas y limitada actualmente; por el Norte, con D. José Vivas; por el Este, arroyo Bequey, y por el Sud y Oeste, terrenos de D. Wenceslao Laredo. Se tomará como base para la venta, la suma de trecientos pesos; —el acto lo presidirá el señor Oficial de Justicia e inscripción Escríbanos; y el mejor postor en el acto de aceptarse su oferta oclará en el mismo instante á los electos del Art. 919 del Código de P. Civil, la suma de cincuenta pesos. Los títulos y demás antecedentes relativos, hallársen en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. —Mercedes, Noviembre 21 de 1893. —Delfino Baycé. —Escritorio.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de **D. Rumualda A. Madrid**, sitiándose por el término de cuatro días que empezarán á correr desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, á todos los que se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos y bajo apercibimiento, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado. —Mercedes, Noviembre 17 de 1893. —Delfino Baycé. —Escríbanos.

N. 18—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de **Dn. Juan Barrandeguy**, sitiándose á los que se consideren con derechos en ella para que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de CUARENTA DIAS, que se contará desde el día siguiente al de su publicación en la forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento. —Mercedes, Noviembre 17 de 1893. —Delfino Baycé. —Escríbanos.

N. 18—40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se cita y empaza á Dn. Francisco Lamoll ó sus herederos, para que bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, comparezcan á estar á derecho en el expediente iniciado ante este Juzgado por el Dr. D. Juan José Britos haciendo una consignación, dentro del término de noventa días. —Mercedes, Octubre 4 de 1893. —Delfino Baycé. —Escríbanos.

O. 5—90 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se cita y empaza á Dn. Francisco Lamoll ó sus herederos, para que bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, comparezcan á estar á derecho en el expediente iniciado ante este Juzgado por el Dr. D. Juan José Britos haciendo una consignación, dentro del término de noventa días. —Mercedes, Octubre 4 de 1893. —Delfino Baycé. —Escríbanos.

O. 5—90 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de **Dn. Mariano Celio**, sitiándose á los que se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Setiembre 30 de 1893. —Delfino Baycé. —Escríbanos.

N. 18—60 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de **D. Carmen Paegas de Solari**, a fin de que todas aquellas personas que por cualquier título

da abierta la sucesión de don Miguel A. Goicochea, citándose á todos los que a cualquier título se consideren con derechos en ella para que se presenten con los justificativos del caso, en este Juzgado, á deducirlos en forma dentro del término de noventa días á contar del de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 31 de 1893. —Delfino Baycé. —Escríbanos.

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Eduardo Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión instaurada de doña María Vides, citándose á los que bajo cualesquier título se consideren con derechos en ella, para que con los justificativos del caso comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 20 de 1893. —Francisco Saez. —Escríbanos.

O. 21—30 d.

AVISOS

A los señores abogados, procuradores y escribanos

Concordancias y anotaciones del Código Penal de la República, obra original del doctor don Alfredo Vázquez Acevedo, hay en venta en el Bazarco de don H. Millot, casa de don Luis Cosca, Plaza Independencia esquina Asunción y Alzaga.

Mercedes, Nro. 14 de 1893.

Fernando Sagüier
Y
FELPE G. SENILLOSA

ABOGADOS

BUENOS AIRES—RECONQUISTA 34

La atadora Deering
(Antes "Guerrero")

Tenemos el gusto de participar á los señores Agricultores que somos los Agentes en esta ciudad de la actividad SEGADORA DEERING, la que es hoy preferida á cualquiera otra por reunir las condiciones esenciales de ser sólida, sencilla y sobre todo italiana, pudiendo obtener por precios muy económicos.

Tenemos también para vender arados marco ciervo hilo para segadoras, cárroza superior, y acelera para máquinas.

De todos estos artículos hay deposito en nuestra casa, donde podrán verlos os intresados.

Mercedes, Noviembre 6 de 1893.
Ledesma 17, esq. Apesteguia.
BAZAR DE COLON. 1-m.

AVISO

Se vende en la "Colonia Diaz", por ausentarse su dueño de país, la valiosa y bien situada chacra perteneciente á Pedro F. Roselli. —Su area es de 28 cuadras, con arroyo, monte, alfaría, buena casa de altos, galpones, y riquísima fruta, para tratar en la misma chacra.

Se hace también la venta á papel Argentino.

A los agricultores

Tomas Salvo, socio industrial en la máquina trilladora de don Guillermo Conventi, tiene el gusto de anunciar á sus favorecedores que la citada máquina ha quedado en las mejores condiciones para sus operaciones de trilla por haber sufrido grandes reparaciones que le han dejado en una nueva

El doctor Bufau ha adquirido recientemente una máquina marca "Hornsby", que sabemos será dirigida por el inteligente maquinista Esteban Podes.

Para tratar en casa de don Juan Bautista Salvo.

Mercedes, Nro. 10 de 1893.

AVISO

Participamos al público y al comercio que de comunes acuerdo, ha sido constituida la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Gamboa Barbería y C°, quedando el activo y pasivo de la extinguida firma á cargo de uno de los socios solidarios Gamboa Barbería, quienes á su vez han vendido á Dn. Demetrio Pereira, las existencias de dicha casa.

Mercedes Nobiembre 1^a de 1893.

Luis Barbilla Matías Gamboa.

Juan L. Barbilla.

Junta E. A. del Departamento
Llamase a licitación pública para la

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION de SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SISA,

SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primer.—Su sabor es agradable al paladar y el procedimiento de su preparación lo dijeron admirablemente de modo que evita á los delgados órganos digestivos doble tarea en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más débil de un niño, ó de un adulto, puede disfrutarlo sin daño al sistema, cuando rehusan en absoluto el Aceite de Hígado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasas, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segunda.—Los Hipofosfites, combinados con el Aceite de Hígado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, formando un jugo un agente curativo de una potencia admirable para tratar todos los enfermedades en que existen manifestaciones Escréticas, tiesa ó emaciación de cualquiera índole. Es también el mas excelente remedio para los resfriados y fiebres de la garganta.

Tercera.—Sus condiciones fortalecedoras y reconstruyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS
SCOTT & BOWNE, - Químicos, - NUEVA YORK.

construcción de la Casa Municipal en el terreno donado por el Diputado don José Isidoro Martínez situado en el ángulo de las calles Montevideo y 18 de Julio.

Las propuestas que se presenten se formularán de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que estará de manifiesto en Secretaría, á disposición de los interesados y serán abiertas el dia 21 de Noviembre próximo á las 2 p.m. en presencia de los interesados que concuren al acto.

La Junta se reservará el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten si resultaren no convenientes á sus intereses.

Mercedes, Octubre 13 de 1893.

El Secretario.

dos pero en la sola forma de "Al Contado".

Mercedes, Octubre 2 de 1893.

Juan José Moreira.

Ocubre 2—60 d.

RELOJERIA Y JOYERIA ZUISA

DE

JULIO GUINAND

CALLE COLON NÚM. 72—PRÓXIMA A LA ANTIGUA CASA DE LOS SEÑORES MILANS Y AL "HOTEL NAVARRO", FRENTE A LA ZAPATERIA DE DON MARTIN ETCHEVERRY.

Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela, que es trasladado, la Relojería y Joyería Zuisa en la calle Colón N°. 72 cerca al Hotel Navarro en donde encontrarán siempre un gran y variado surtido de alhajas y Relojes de todas clases.

Mensualmente la casa recibe las últimas novedades tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de Relojes de todas clases por mas complicado que sean contando con un surtido completo de piezas de Recambio.

Se garante todo trabajo que se haga en este establecimiento.

Julio Guinand.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

DE

PEDRO BATTRO

En este establecimiento, sito la calle Colón esq. Minas, se da clase de trabajos de carpintería.

Los que interesen pueden acudir á la casa de los Srs. P. B.

C. d. esta ciudad.

Mercedes, N.

José

Vino Mistela

Del viñedo de Jaime Miguel del Salá en San Felíu de Llobregat

PROVINCIA DE BARCELONA

Este rico vino se ha recibido directamente de Europa en la "Confitnería Artagas" de Luis M. Rivarola, vendiéndose á OCUNTA centésimos la botella.

Mercedes, Octubre 7 de 1893.

José Luis Antuña (hijo)

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Colón número 56.

DOLCIRES

Participo al público y á mis relaciones que acabo de recibir un variado

sucedido en artículos de "Tiendas" el que

me propongo vender á precios líquidos

de dieciocho.

Mercedes, Setiembre 27 de 1893.

Miguel y López.

S. 27—60 d.

SALVADOR FERRER

Cuartos especiales para familia, comunitaria á todas horas, servicio esmerado.

Propiedad la mas cétrica, carroaje á todas horas, precios modicos.

Calle Colón, 132 y Alzaga, 221.

PLAZA INDEPENDENCIA

MERCEDES (0.)

X

Al comercio y al público

Tenemos el honor de participar al comercio y al público, que el dia primero de Octubre próximo reabrirímos la antigua casa de comercio que fue del finado don Santiago Díaz, en los ratones de tienda y almacén, la cual rara vez vio la razon social de Mesa y López.

Mercedes, Setiembre 27 de 1893.

Miguel y López.

TOCA

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,
cómo y agradable para curar toda clase de TOS, son las
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.
PIDAS EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

TOS

